MANUALDE USUARIO

ÍNDICE

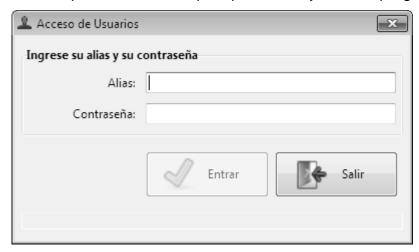
1. N	/ANUA	AL DE USUARIO	3
1.1.	. Acc	ceso al Sistema	3
1.2.	. Ven	ntana Principal	4
1.3.	. Info	ormación General	5
1.4.	. Ven	ntana de Registros	6
1.5.	. Mar	ntenimiento de Registros	8
1	.5.1.	Personas	8
1.5.2. Íten		Ítems	13
1.6.	. Rec	cursos Humanos	15
1	.6.1.	Empleados	15
	1.6.1.	1. Empresas	15
	1.6.1.2	2. Beneficiarios	18
	1.6.1.3	3. Contratos	20
	1.6.1.	4. Vendedores	21
1	.6.2.	Movimientos	23
	1.6.2.	1. Entradas	23
	1.6.2.2	2. Asistencias	24
	1.6.2.3	3. Justificativos por Permisos	25
	1.6.2.	4. Justificativos por Sanciones	26
	1.6.2.	5. Justificativos Judiciales	27
	1.6.2.6	6. Reposos	28
	1.6.2.	7. Vacaciones	29
	1.6.2.8	8. Preavisos	30
	1.6.2.9	9. Salidas	31
1	.6.3.	Remuneraciones	32
	1.6.3.	1. Aguinaldos	32
	1.6.3.2	2. Anticipos	33
	1.6.3.3	3. Descuentos	34
	1.6.3.4	4. Gratificaciones	36
	1.6.3.	5. Horas Extraordinarias	37

1.6.3	.6. Pagos	38
1.7. Co	mpras	40
1.7.1.	Pedidos de Compra	40
1.7.2.	Órdenes de Compra	42
1.7.3.	Facturas de Compra	44
1.7.4.	Notas de Crédito por Compras	46
1.7.5.	Notas de Débito por Compras	47
1.8. Ve	ntas	48
1.8.1.	Aperturas de Caja	48
1.8.2.	Pedidos de Venta	49
1.8.3.	Facturas de Venta	51
1.9. Info	ormes	53
1.9.1.	Asistencias	53
1.9.2.	Facturas de Compra	54
1.9.3.	Notas de Crédito por Compras	55
1.9.4.	Notas de Débito por Compras	56
1.9.5.	Facturas de Venta	57
1.9.6.	Notas de Crédito por Ventas	58
1.9.7.	Notas de Débito por Ventas	59
2. MANUA	AL DE SEGURIDAD	60
2.1. Ge	estión de Usuarios	60
2.2. Gru	upos de Usuarios	63

1. MANUAL DE USUARIO

1.1. Acceso al Sistema

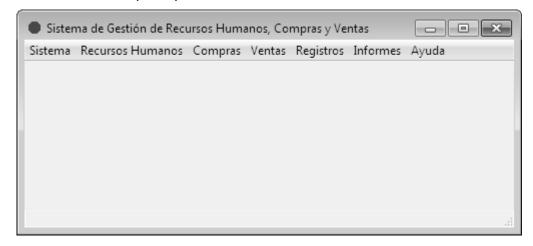
• Esta es la primera ventana que aparece al ejecutar el programa.



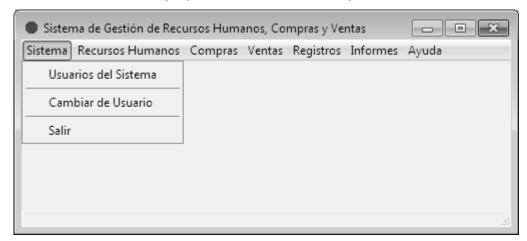
- Por defecto el primer usuario es "admin" y la contraseña es "123456".
- Al ver esta ventana, ingrese su usuario y su contraseña; posteriormente de un *click* en el botón "*Entrar*".
- Para salir de esta ventana sin entrar en el sistema debe dar un click en el botón "Salir".

1.2. Ventana Principal

 Luego de haberse ingresado al sistema aparece la siguiente ventana, la principal:



 Para acceder a los diferentes menús solo se necesita dar un click sobre cada uno y aparecerá la lista correspondiente.

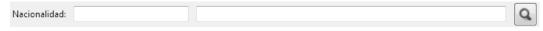


 Para acceder a cada apartado del programa dé un click sobre cualquiera de los ítems que aparezcan en el menú.

1.3. Información General

- En caso de que ocurra algún error, generalmente el programa se lo indicará en la barra de estado, que aparece en la parte inferior de las ventanas. Esté atento a ese lugar por si surgen problemas.
- En algunos registros existen campos que son opcionales, estos son los que aparecen en *cursiva*.

 Al dar un click en el botón con la figura de la lupa, se abrirá una ventana donde se podrá elegir un registro en particular que se relacione con la persona cuyos datos están siendo registrados.



 En el caso de las fechas, están dos botones, uno abre una ventana en la ventana de fechas; el otro vaciará el campo de fecha.



En la ventana de fechas debe elegir la fecha que corresponda.



1.4. Ventana de Registros

 Este es el tipo de ventana que aparece al abrir cualquiera de los registros, en este caso el de Estados Civiles.



- El botón "Nuevo" permite ingresar un nuevo registro, para lo cual abrirá un formulario en el que usted deberá de introducir los datos solicitados.
- El botón "Modificar" permite la modificación de los datos del registro seleccionado, también podrá hacerlo mediante dar doble click en la fila que contiene los datos que desee cambiar. Si no ha seleccionado ningún registro aparecerá en la barra inferior un mensaje en que se lo notificará.
- El botón "Eliminar" permite la eliminación del registro seleccionado, también podrá hacerlo mediante presionar el botón "Suprimir" de su teclado una vez haya seleccionado un registro. Si no ha seleccionado ningún registro, igual que en el caso anterior, aparecerá en la barra inferior un mensaje en que se lo comunicará. A continuación aparecerá un cuadro de dialogo con información básica sobre el registro que quiere eliminar. Si usted responde con "Sí" el registro será eliminado, en caso contrario la operación será cancelada.

 Para algunos registros, como Cheques o Timbrados, este último botón ha sido cambiado por el de "Anular", el cual funciona de manera similar al anterior. La diferencia está en que el registro no desaparece, únicamente ya no es tenido en cuenta.



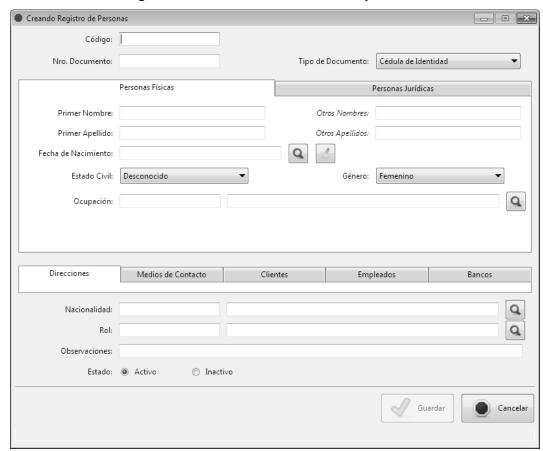
- El botón "Listar (PDF)" permite generar un archivo PDF (Portable Document Format) con una lista de los registros que aparecen en la ventana.
- Por último, el botón "Salir" cerrará esta ventana y volverá a la principal.
- También, se puede observar un campo de búsqueda. Para seleccionar el campo por el cual desea realizar el filtrado, solo debe seleccionar la columna correspondiente dando un *click* sobre la cabecera de la misma.
- En caso de que se trate de fechas aparecerá otro campo que permita la selección de un periodo de tiempo.



1.5. Mantenimiento de Registros

1.5.1. Personas

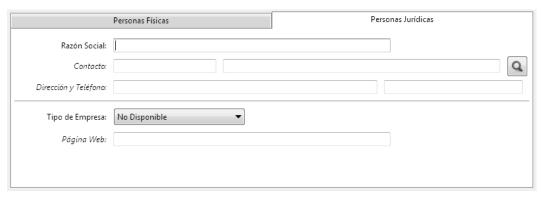
- Para acceder a esta ventana se debe entrar a Registros >
 Personas > Personas. En esta sección se registran las Personas con quienes tiene contacto la empresa (clientes, proveedores, empleados...).
- Los botones "Nuevo" y "Modificar" de la ventana de Registros abren la siguiente ventana. En el caso del segundo, los datos del registro seleccionado aparecen en los campos respectivos, además de cargarse las tablas de Direcciones y Medios de Contacto.



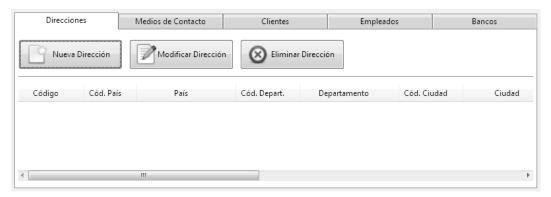
 En caso de que se trate de una persona física (humano), deberá entregar los mínimamente un nombre, un apellido, una fecha de nacimiento y la ocupación. Los campos en cursiva son opcionales.



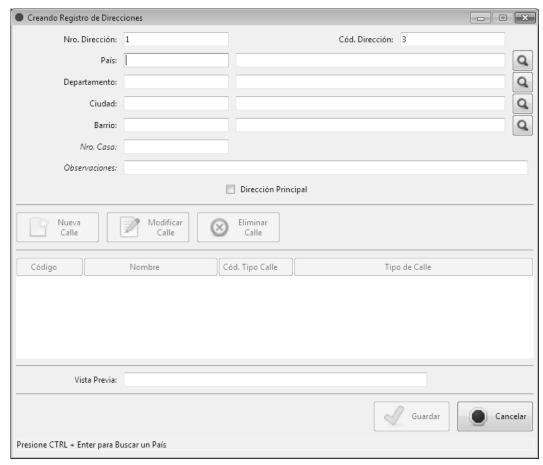
• Si se trata de un persona jurídica (empresas, instituciones, organizaciones...), solo es obligatorio registrar el nombre y el tipo. Los campos en *cursiva* son opcionales.



- Una vez entregados los datos solicitados, el botón "Guardar" será habilitado. No podrá guardar el registro o los cambios que haya realizado si no entrega esa información. Al "Cancelar" no guardará ningún cambio que usted haya realizado.
- Una vez entregados los datos principales de la persona será habilitada la posibilidad de ingresar la dirección o los medios de contacto que disponga.



- Los botones "Nueva Dirección" y "Modificar Dirección" de la sección de Direcciones abren la siguiente ventana. En el caso del segundo los datos del registro seleccionado aparece en los campos respectivos, además de cargarse la tabla de Calles.
- El campo de vista previa indica la manera en que se visualizará la dirección que está siendo registrada.
- Recuerde siempre indicar una calle principal, ya que será esta la que aparecerá en los registros de la persona.



 Al dar un click en los botones "Nueva Calle" o "Modificar Calle" se harán visibles los siguientes campos en la parte superior de la tabla de calles. En estos se podrán entregar los datos de la calle.



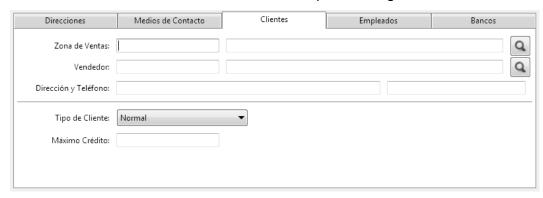
 En esta sección se podrán señalar los medios de contacto que disponga la persona.



 Los botones "Nuevo Medio de Contacto" y "Modificar Medio de Contacto" de la sección de Medios de Contacto harán visibles los siguientes campos en la parte superior de la tabla. En estos se podrán entregar los datos de contacto por cada tipo (teléfono, celular, e-mail...).

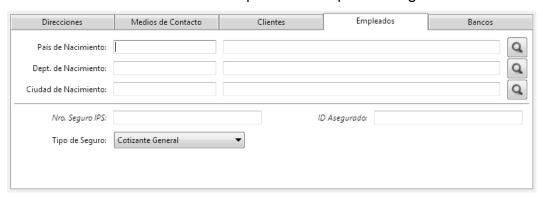


- En la sección de clientes se deberán ingresar los datos de la zona de ventas en la que se encuentran y el vendedor encargado. En caso de que no se le pueda vender a crédito, ingrese un cero.
- No serán considerados clientes los que no tengan estos datos.



 En la sección de empleados se indicarán otros datos necesarios del empleado, como los del lugar de nacimiento y los relativos a su seguro. Estos últimos se presentan como opcionales en caso de que aún no disponga de ellos.

No serán considerados empleados los que no tengan estos datos.

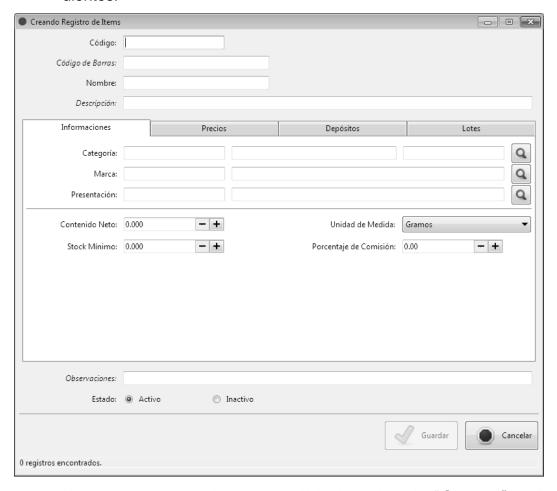


 La sección de Bancos está pensada principalmente para tener un registro de la cuenta bancaria, en el que deba realizar un depósito o transferencia, de un proveedor, o algún empleado que prefiera esa forma de pago.



1.5.2. **Ítems**

- Para acceder a esta ventana se debe entrar a Registros > Ítems >
 Ítems. En esta sección se registran los Ítems que la empresa comercializa.
- Los botones "Nuevo" y "Modificar" de la ventana de los Registros de Ítems abren la siguiente ventana. En el caso del segundo, los datos del registro seleccionado aparecen en los campos correspondientes.



 Para indicar los precios de venta del ítem, vaya a la pestaña "Precios", allí podrá indicar un nuevo precio para un tipo de cliente, o modificar uno existente.



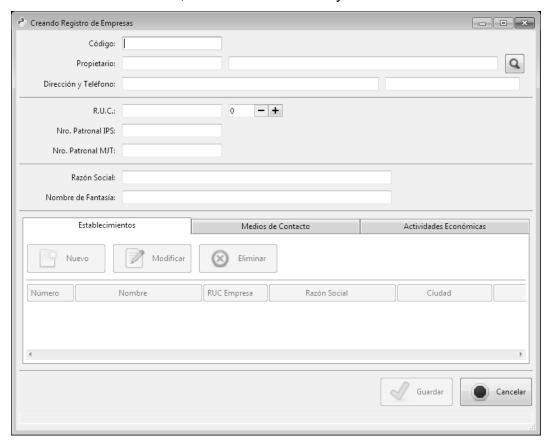
- Los botones "Nuevo" y "Modificar" habilitan los campos que se encuentran a la derecha, para la entrega de los datos solicitados.
 Al "Guardar" o "Cancelar" vuelven a ser deshabilitados.
- Las pestañas "*Depósitos*" y "*Lotes*" entregan información referente al Inventario y su historial.

1.6. Recursos Humanos

1.6.1. Empleados

1.6.1.1. **Empresas**

- Para acceder a esta ventana se debe entrar a Recursos Humanos
 > Empleados > Empresas. En esta sección se registran los datos de la Empresa.
- Los botones "Nuevo" y "Modificar" de la ventana de los Registros de Empresas abren la siguiente ventana. En el caso del segundo, los datos del registro seleccionado aparecen en los campos respectivos, además de cargarse las tablas con los datos de Establecimientos, Medios de Contacto y Actividades Económicas.



 En la pestaña "Establecimientos" se entregarán los datos de cada uno de ellos.



 Los botones "Nuevo" y "Modificar" abren la siguiente ventana, en la que se solicitan datos referentes a la localización del Establecimiento. Para indicar la dirección se abrirá una ventana igual a la utilizada en Personas.



 La pestaña "Medios de Contacto" permite indicar las manera en que se puede contactar con la empresa, esto principalmente se usará para el área de Recursos Humanos.



 Los botones "Nuevo" y "Modificar" abren hacen visibles unos campos sobre la tabla de Medios de Contacto, en ellos se solicitan datos dicho medio, su tipo y alguna Observación.



 En la pestaña "Actividades Económicas" se señalan las actividades a las que se dedica la empresa.



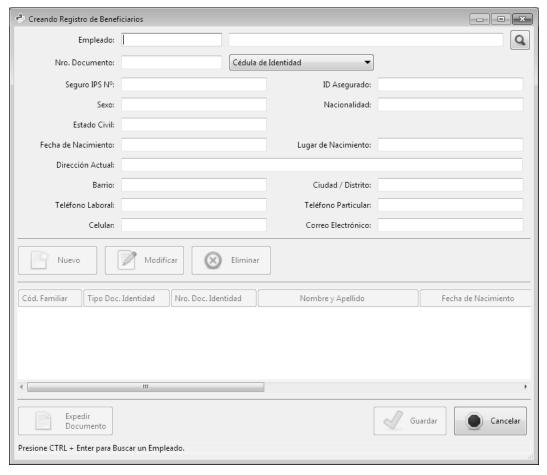
 Los botones "Nuevo" y Modificar" hacen visibles unos campos sobre la tabla de Actividades Económicas. Se solicita señalar cual es la actividad principal.



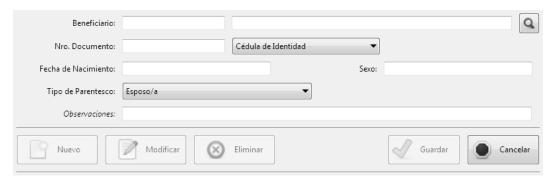
 Una vez entregados los datos solicitados, el botón "Guardar" será habilitado. Al "Cancelar" no guardará ningún cambio que usted haya realizado.

1.6.1.2. Beneficiarios

- Para acceder a esta ventana se debe entrar a Recursos Humanos
 > Empleados > Beneficiarios. En esta sección se registran las personas a quienes los empleados de la Empresa hacen beneficiarias de su seguro social.
- Los botones "Nuevo" y "Modificar" de la ventana de los Registros de Beneficiarios abren la siguiente ventana. En el caso del segundo, los datos del registro seleccionado aparecen en los campos respectivos, además de cargarse las tablas con los datos de los Beneficiarios. El registro aparece agrupado por empleado.



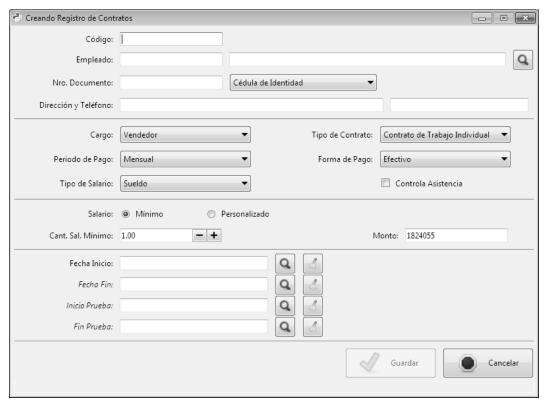
Una vez elegido el empleado se habilitan los botones añadir, editar
o eliminar beneficiarios. Los botones "Nuevo" y "Modificar" hacen
visibles unos campos sobre la tabla.



- Al guardar el beneficiario los campos volverán a desaparecer y se verán los datos del empleado.
- Se necesita registrar por lo menos a un beneficiario para poder guardar el registro.

1.6.1.3. Contratos

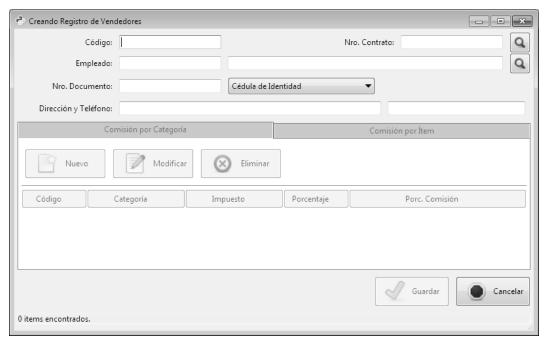
- Para acceder a esta ventana se debe entrar a Recursos Humanos
 > Empleados > Contratos. En esta sección se registran los datos del contrato de los empleados de la Empresa.
- Los botones "Nuevo" y "Modificar" de la ventana de los Registros de Contratos abren la siguiente ventana. En el caso del segundo, los datos del registro seleccionado aparecen en los campos correspondientes.



- Si se paga el salario mínimo, solo podrá indicar la cantidad de salarios mínimos, por defecto uno. Si es personalizado, deberá indicar la cantidad manualmente y se deshabilitará el campo de cantidad.
- Se puede señalar un periodo de prueba, si es que no se ha hecho otro contrato para ello.
- El contrato no podrá ser eliminado, con el botón "*Anular*", se anulará y ya no será tenido en cuenta.

1.6.1.4. Vendedores

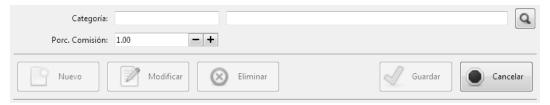
- Para acceder a esta ventana se debe entrar a Recursos Humanos
 > Empleados > Vendedores. En esta sección se registran los datos de los vendedores de la Empresa.
- Los botones "Nuevo" y "Modificar" de la ventana de los Registros de Contratos abren la siguiente ventana. En el caso del segundo, los datos del registro seleccionado aparecen en los campos correspondientes.



- Para ser habilitado como vendedor, se debe haber registrado el contrato del empleado.
- El porcentaje de comisión del vendedor puede ser indicada por categoría de ítems.



 Los botones "Nuevo" y Modificar" hacen visibles unos campos sobre la tabla de categorías. En ellos se señalará el porcentaje de comisión de la categoría seleccionada.



• El porcentaje de comisión del vendedor, también puede ser indicada por cada ítem en particular.



 Los botones "Nuevo" y Modificar" hacen visibles unos campos sobre la tabla de categorías. En ellos se señalará el porcentaje de comisión del ítem seleccionado.



- El porcentaje de comisión del ítem tiene preferencia sobre el de la categoría a la que pertenezca.
- En caso de no entregarse el porcentaje de comisión sobre algún ítem, se tendrá en cuenta el asignado por defecto.

1.6.2. Movimientos

1.6.2.1. Entradas

- Para acceder a esta ventana se debe entrar a Recursos Humanos
 Movimientos > Entradas. En esta sección se registran los datos de la entrada de los empleados de la Empresa.
- Los botones "Nuevo" y "Modificar" de la ventana de los Registros de Entradas abren la siguiente ventana. En el caso del segundo, los datos del registro seleccionado aparecen en los campos correspondientes.



1.6.2.2. Asistencias

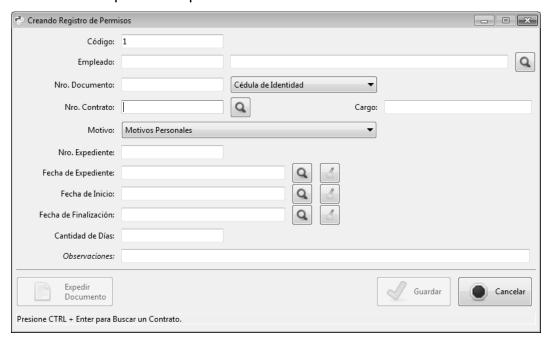
- Para acceder a esta ventana se debe entrar a Recursos Humanos
 Movimientos > Asistencias. En esta sección se registran las asistencias de los empleados de la Empresa a sus puestos de trabajo.
- El botón "Nuevo" habilita los campos para la entrega de datos, y deshabilita los botones Nuevo y Salir.



- Una vez entregados los datos solicitados, el botón "Guardar" será habilitado. No podrá guardar el registro o los cambios que haya realizado si no entrega esa información. Al "Cancelar" no guardará ningún cambio que usted haya realizado.
- El botón "Salir" cerrará esta ventana y volverá a la principal.

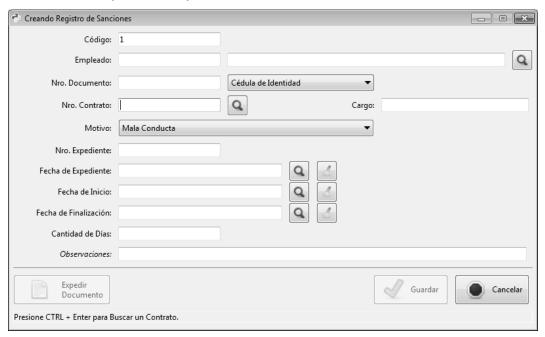
1.6.2.3. Justificativos por Permisos

- Para acceder a esta ventana se debe entrar a Recursos Humanos
 Movimientos > Justificativos por Permisos. En esta sección se registran los datos de los justificativos por permisos que los empleados entreguen a la Empresa.
- Los botones "Nuevo" y "Modificar" de la ventana de los Registros de Justificativos por Permisos abren la siguiente ventana. En el caso del segundo, los datos del registro seleccionado aparecen en los campos correspondientes.



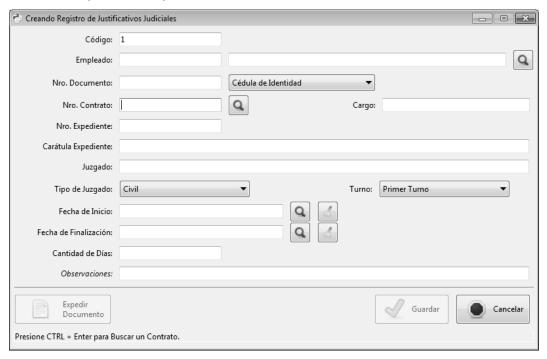
1.6.2.4. Justificativos por Sanciones

- Para acceder a esta ventana se debe entrar a Recursos Humanos
 Movimientos > Justificativos por Sanciones. En esta sección se registran los datos de los justificativos por sanciones que afecten a los empleados de la Empresa.
- Los botones "Nuevo" y "Modificar" de la ventana de los Registros de Justificativos por Sanciones abren la siguiente ventana. En el caso del segundo, los datos del registro seleccionado aparecen en los campos correspondientes.



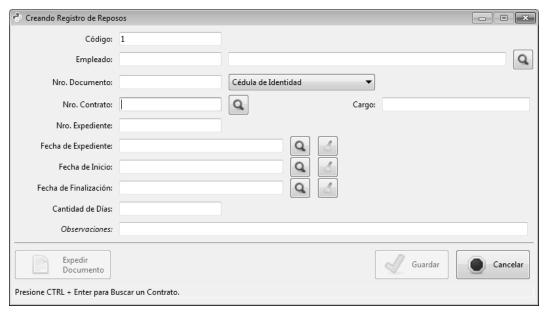
1.6.2.5. Justificativos Judiciales

- Para acceder a esta ventana se debe entrar a Recursos Humanos
 Movimientos > Justificativos Judiciales. En esta sección se registran los datos de los justificativos judiciales que presenten los empleados a la Empresa.
- Los botones "Nuevo" y "Modificar" de la ventana de los Registros de Justificativos Judiciales abren la siguiente ventana. En el caso del segundo, los datos del registro seleccionado aparecen en los campos correspondientes.



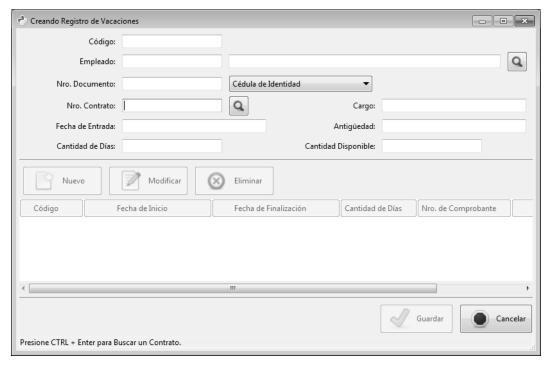
1.6.2.6. Reposos

- Para acceder a esta ventana se debe entrar a Recursos Humanos
 Movimientos > Reposos. En esta sección se registran los datos de los reposos que presenten los empleados a la Empresa.
- Los botones "Nuevo" y "Modificar" de la ventana de los Registros de Reposos abren la siguiente ventana. En el caso del segundo, los datos del registro seleccionado aparecen en los campos correspondientes.



1.6.2.7. Vacaciones

- Para acceder a esta ventana se debe entrar a Recursos Humanos
 Movimientos > Vacaciones. En esta sección se registran los datos de las vacaciones otorgadas a los empleados a la Empresa.
- Los botones "Nuevo" y "Modificar" de la ventana de los Registros de Vacaciones abren la siguiente ventana. En el caso del segundo, los datos del registro seleccionado aparecen en los campos correspondientes.



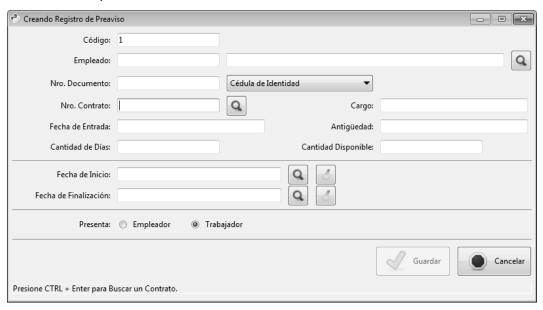
 Los botones "Nuevo" y "Modificar" hacen visibles unos campos en los se solicita el periodo de tiempo en que se producirán las Vacaciones del empleado.



 Una vez entregados los datos solicitados, el botón "Guardar" será habilitado. Al "Cancelar" no guardará ningún cambio que usted haya realizado.

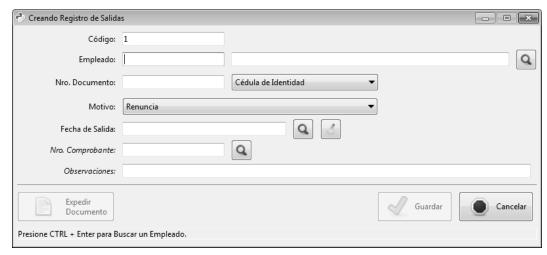
1.6.2.8. **Preavisos**

- Para acceder a esta ventana se debe entrar a Recursos Humanos
 Movimientos > Preavisos. En esta sección se registran los datos de los preavisos entregados a/por los empleados de la Empresa.
- Los botones "Nuevo" y "Modificar" de la ventana de los Registros de Preavisos abren la siguiente ventana. En el caso del segundo, los datos del registro seleccionado aparecen en los campos correspondientes.



1.6.2.9. Salidas

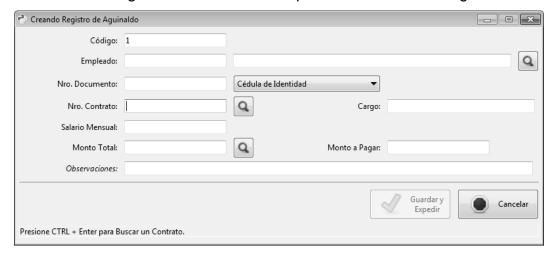
- Para acceder a esta ventana se debe entrar a Recursos Humanos
 Movimientos > Salidas. En esta sección se registran los datos de las salidas de los empleados de la Empresa.
- Los botones "Nuevo" y "Modificar" de la ventana de los Registros de Salidas abren la siguiente ventana. En el caso del segundo, los datos del registro seleccionado aparecen en los campos correspondientes.



1.6.3. Remuneraciones

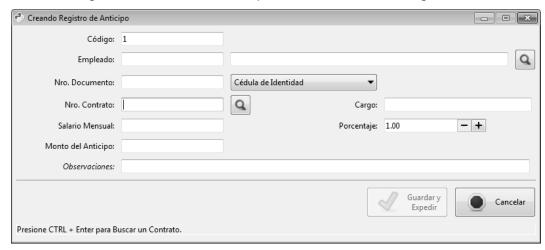
1.6.3.1. Aguinaldos

- Para acceder a esta ventana se debe entrar a Recursos Humanos
 Remuneraciones > Aguinaldos. A través de esta sección se podrán emitir los comprobantes de pago de aguinaldos a los empleados de la Empresa.
- El botón "*Nuevo*" de la ventana de los Registros de Aguinaldos abre la siguiente ventana. No se podrán Modificar los registros.



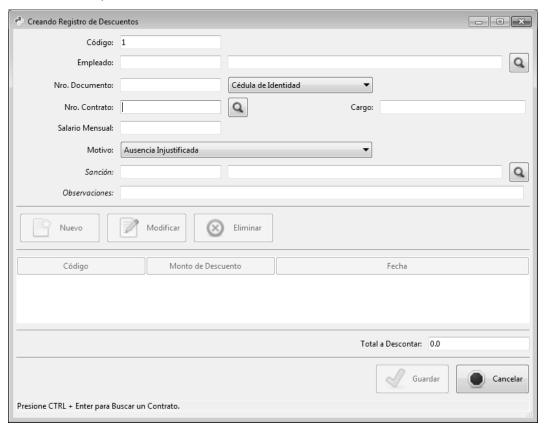
1.6.3.2. Anticipos

- Para acceder a esta ventana se debe entrar a Recursos Humanos
 > Remuneraciones > Anticipos. A través de esta sección se podrán emitir los comprobantes de pago de anticipos a los empleados de la Empresa.
- El botón "Nuevo" de la ventana de los Registros de Anticipos abre la siguiente ventana. No se podrán Modificar los registros.

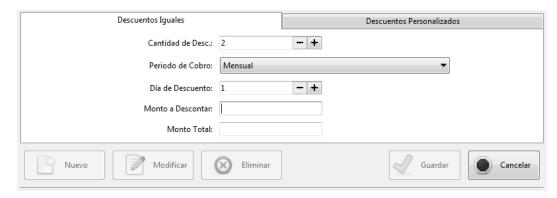


1.6.3.3. Descuentos

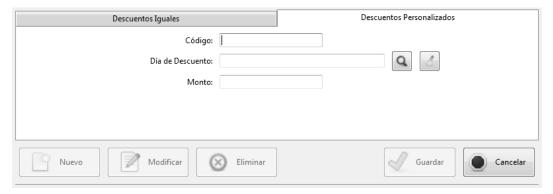
- Para acceder a esta ventana se debe entrar a Recursos Humanos
 > Remuneraciones > Descuentos. En esta sección se registran los datos de los descuentos que se aplicarán a los empleados de la Empresa.
- Los botones "Nuevo" y "Modificar" de la ventana de los Registros de Descuentos abren la siguiente ventana. En el caso del segundo, los datos del registro seleccionado aparecen en los campos correspondientes.



- Una vez entregados los datos solicitados, se habilitan los botones
 "Nuevo", "Modificar" y "Eliminar".
- Los botones "Nuevo" y "Modificar" hacen visibles los campos para señalar el periodo en que serán descontados los montos, los cuales pueden hacerse de una vez o en cuotas.
- En la primera pestaña permite crear las cuotas de los descuentos, en montos iguales.



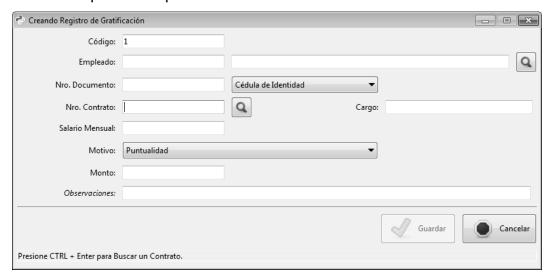
 En la segunda pestaña se proporcionan los montos de manera manual, también esta es la pestaña que se utiliza para editar los montos o fechas.



 En caso de que el día de pago del empleado no coincida con el aquí indicado, deberá modificar la fecha en que se producirá el descuento, ya que, en el Pago de Salarios, al consultar los registros de descuento, solo se tienen en cuenta los de la misma fecha de expedición.

1.6.3.4. Gratificaciones

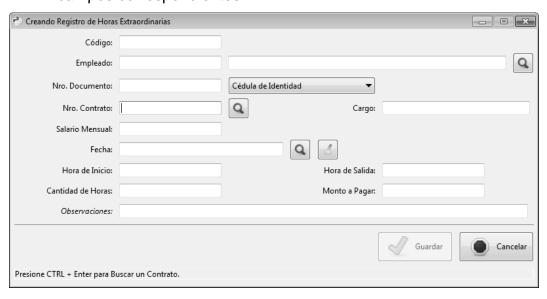
- Para acceder a esta ventana se debe entrar a Recursos Humanos
 Remuneraciones > Gratificaciones. En esta sección se registran los datos de las gratificaciones que se aplicarán a los empleados de la Empresa.
- Los botones "Nuevo" y "Modificar" de la ventana de los Registros de Gratificaciones abren la siguiente ventana. En el caso del segundo, los datos del registro seleccionado aparecen en los campos correspondientes.



 Una vez entregados los datos solicitados, el botón "Guardar" será habilitado. No podrá guardar el registro o los cambios que haya realizado si no entrega esa información. Al "Cancelar" no guardará ningún cambio que usted haya realizado.

1.6.3.5. Horas Extraordinarias

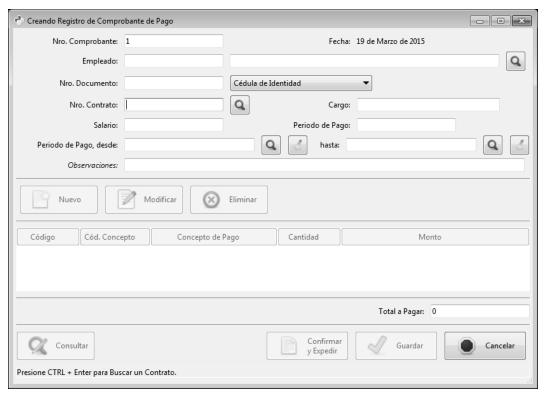
- Para acceder a esta ventana se debe entrar a Recursos Humanos
 Remuneraciones > Horas Extraordinarias. En esta sección se registran los datos de las horas extraordinarias que realicen los empleados de la Empresa.
- Los botones "Nuevo" y "Modificar" de la ventana de los Registros de Horas Extraordinarias abren la siguiente ventana. En el caso del segundo, los datos del registro seleccionado aparecen en los campos correspondientes.



 Una vez entregados los datos solicitados, el botón "Guardar" será habilitado. No podrá guardar el registro o los cambios que haya realizado si no entrega esa información. Al "Cancelar" no guardará ningún cambio que usted haya realizado.

1.6.3.6. Pagos

- Para acceder a esta ventana se debe entrar a Recursos Humanos
 > Remuneraciones > Pagos. A través de esta sección se expedirán los Comprobantes de Pago a los empleados de la Empresa.
- Los botones "Nuevo" y "Modificar" de la ventana de los Registros de Pagos abren la siguiente ventana. En el caso del segundo, los datos del registro seleccionado aparecen en los campos correspondientes.



- Una vez entregados los datos solicitados, se habilitan los botones
 "Nuevo", "Modificar" y "Eliminar".
- Los botones "Nuevo" y "Modificar" hacen visibles los campos para indicar los conceptos de pago y el monto de los mismos.



 El botón "Consultar" realiza una búsqueda de los movimientos del empleado en el periodo señalado, para generar un Comprobante de Pago. Los conceptos encontrados luego podrán ser verificados y modificados si se considera necesario.



• Al expedir el comprobante se obtiene algo similar a lo siguiente:

Distribuidora María Auxiliadora

Productos y Servicios S.A.

Caaguazú - Paraguay

RUC: RECIBO DE PAGO

Liquidación de Sueldo y Otras Remuneraciones (Conforme al Art. 236 del Código Laboral)

0000001

Lugar y Fecha: Caaguazú, 20 de Marzo de 2015

 Trabajador:
 Yinde García, Edison Yamil
 C.I. Nro.:
 5658346

 Dirección:
 Caaguazú, Mcal. Francisco Solano López e/ San Lorenzo y Walter Insfrán Nº 378

Sucursal: Caaguazú

Periodo de Pago: Desde 02 de Marzo de 2015 hasta 14 de Marzo de 2015

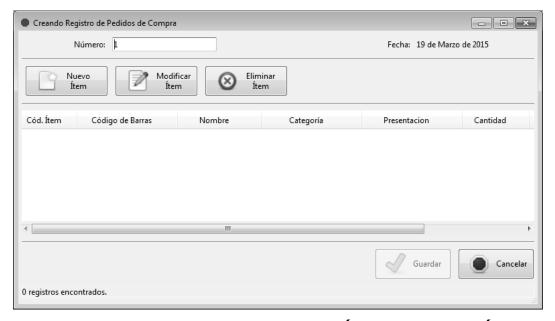
Nro. Patronal: 0253-51-0800 / 80000

Cantidad	Descripción	Importe
26.0	Salario Básico	1824055.0
0.0	Bonificación Familiar	0.0
	Comisiones	0.0
	(-) IPS Obrero	-164164.95
	Total a Pagar:	1659890.05

1.7. Compras

1.7.1. Pedidos de Compra

- Para acceder a esta ventana se debe entrar a Compras > Pedidos de Compra. En esta sección se registran los Pedidos que servirán para cargar las Órdenes de Compra.
- Los botones "Nuevo" y "Modificar" de la ventana de los Registros de Pedidos de Compra abren la siguiente ventana. En el caso del segundo, los datos del registro seleccionado aparecen en los campos respectivos, además de cargarse la tabla con los ítems del Pedido.



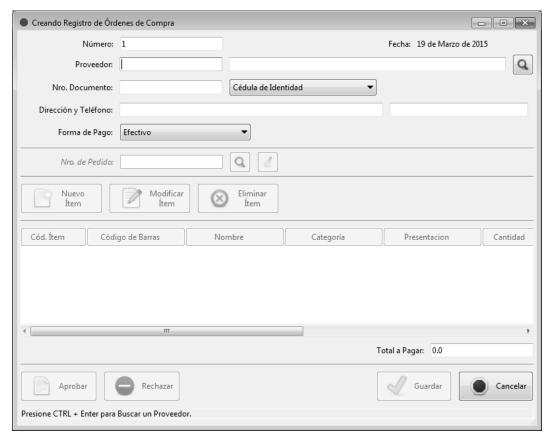
 Al dar un click en los botones "Nuevo Ítem" o "Modificar Ítem" se harán visibles los siguientes campos en la parte superior de la tabla de ítems. En estos se podrán entregar los datos de los ítems que se cargarán en el Pedido de Compra.



- Una vez asignados el Ítem y la Cantidad, el botón "Guardar" será habilitado. No podrá guardar el registro o los cambios que haya realizado si no entrega esa información. Al "Cancelar" no guardará ningún cambio que usted haya realizado.
- También puede realizar la modificación de un registro dando doble click sobre la fila correspondiente. Si los que desea es eliminarlo puede usar el botón "Suprimir" de su teclado.
- En caso de algún error, como haber escrito alguna letra para el Nro. De Pedido, el Código del Ítem o la Cantidad, o que los datos introducidos ya hayan sido registrados, se le notificará en la barra inferior.
- El Pedido o los cambios que haya realizado en él, solo se podrán "Guardar" si se le asigna por lo menos un Ítem al Pedido en cuestión.

1.7.2. Órdenes de Compra

- Para acceder a esta ventana se debe entrar a Compras > Órdenes de Compra. En esta sección se registran las Órdenes que servirán para cargar las Facturas de Compra.
- Los botones "Nuevo" y "Modificar" de la ventana de los Registros de Órdenes de Compra abren la siguiente ventana. En el caso del segundo los datos del registro seleccionado aparece en los campos respectivos, además de cargarse la tabla con los ítems de la Orden.



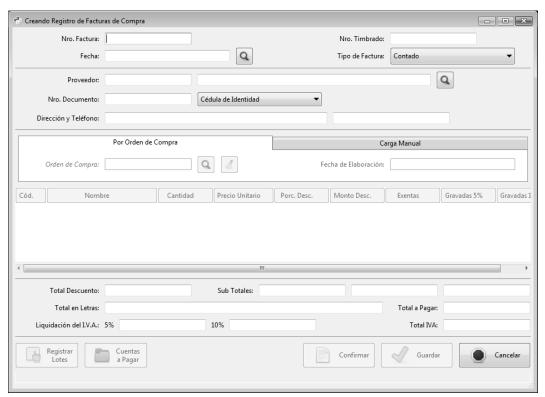
 Al dar un click en los botones "Nuevo Ítem" o "Modificar Ítem" se harán visibles los siguientes campos en la parte superior de la tabla de ítems. En estos se podrán entregar los datos de los ítems que se cargarán en la Orden de Compra.



- Una vez asignados el Ítem y la Cantidad, el botón "Guardar" será habilitado. No podrá guardar el registro o los cambios que haya realizado si no entrega esa información. Al "Cancelar" no guardará ningún cambio que usted haya realizado.
- También puede realizar la modificación de un registro dando doble click sobre la fila correspondiente.
- En caso de algún error, como haber escrito alguna letra para el Nro. de Orden, el Código del Ítem, la Cantidad o el Precio Acordado, o que los datos introducidos ya hayan sido registrados, se le notificará en la barra inferior.
- La Orden o los cambios que haya realizado en él, solo se podrán
 "Guardar" si se le asigna por lo menos un Ítem a la Orden en cuestión.
- El botón "Aprobar" permite que la Orden pueda ser utilizada para cargar una Factura, solo las aprobadas pueden hacerlo. Una Orden aprobada ya no podrá ser modificada o eliminada.
- El botón "Rechazar" elimina la Orden, ya que esta no ha sido aprobada.

1.7.3. Facturas de Compra

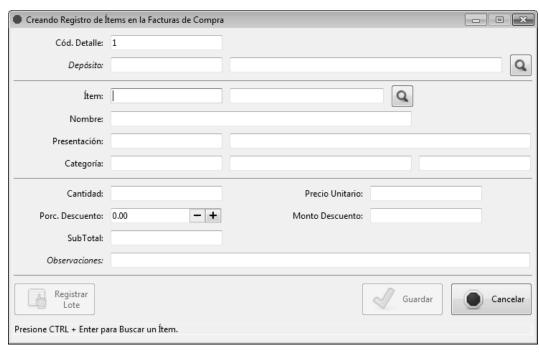
- Para acceder a esta ventana se debe entrar a Compras > Facturas de Compra. En esta sección se registran las Facturas que la empresa recibe por las compras que realiza.
- Los botones "Nuevo" y "Modificar" de la ventana de los Registros de Facturas de Compra abren la siguiente ventana. En el caso del segundo los datos del registro seleccionado aparece en los campos respectivos, además de cargarse la tabla con los ítems de la Factura.



En la pestaña "Carga Manual" están los botones "Nuevo Ítem",
 "Modificar Ítem" y "Eliminar Ítem".



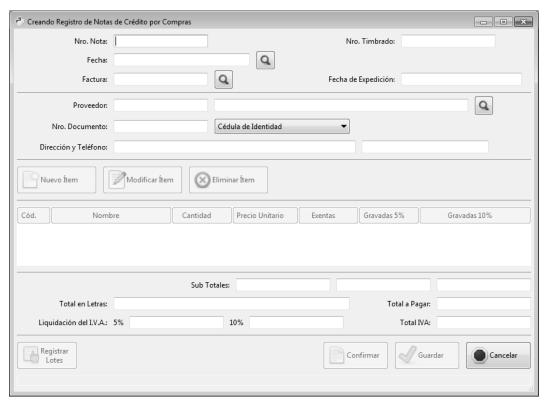
 Al dar un click en los botones "Nuevo Ítem" o "Modificar Ítem" aparecerá la siguiente ventana. En esta se podrán entregar los datos de los ítems que se cargarán en la Factura de Compra.



- Una vez asignados el Ítem, el Precio Unitario y la Cantidad, el botón "Guardar" será habilitado. No podrá guardar el registro o los cambios que haya realizado si no entrega esa información. Al "Cancelar" no guardará ningún cambio que usted haya realizado.
- También puede realizar la modificación de un registro dando doble click sobre la fila correspondiente. Si los que desea es eliminarlo puede usar el botón "Suprimir" de su teclado.
- En caso de algún error, como haber escrito alguna letra para el Nro. de Timbrado, el Código del Ítem, el Precio Unitario o la Cantidad, o que los datos introducidos ya hayan sido registrados, se le notificará en la barra inferior de la ventana correspondiente.
- La Factura o los cambios que haya realizado en él, solo se podrán "Guardar" si se le asigna por lo menos un Ítem a la Factura en cuestión.

1.7.4. Notas de Crédito por Compras

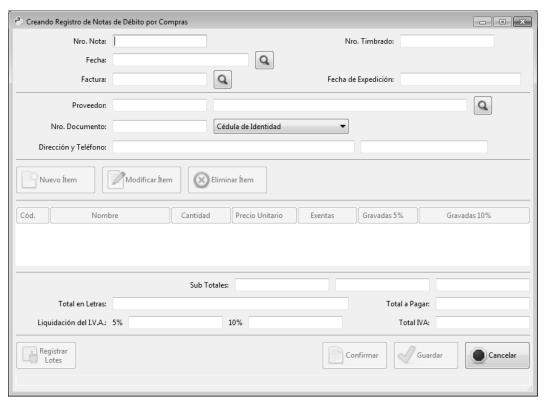
- Para acceder a esta ventana se debe entrar a Compras > Notas de Crédito. En esta sección se registran las Notas de Crédito que la empresa recibe por las compras que ha realizado.
- Los botones "Nuevo" y "Modificar" de la ventana de los Registros de Notas de Crédito por Compras abren la siguiente ventana. En el caso del segundo los datos del registro seleccionado aparece en los campos respectivos, además de cargarse la tabla con los ítems de la Nota.



- El manejo de los ítems será similar a la de las Facturas de Compra.
- La Nota o los cambios que haya realizado en ella, solo se podrán "Guardar" si se le asigna por lo menos un Ítem a la Nota en cuestión.

1.7.5. Notas de Débito por Compras

- Para acceder a esta ventana se debe entrar a Compras > Notas de Débito. En esta sección se registran las Notas de Débito que la empresa recibe por las compras que ha realizado.
- Los botones "Nuevo" y "Modificar" de la ventana de los Registros de Notas de Débito por Compras abren la siguiente ventana. En el caso del segundo los datos del registro seleccionado aparece en los campos respectivos, además de cargarse la tabla con los ítems de la Nota.



- El manejo de los ítems será similar a la de las Facturas de Compra.
- La Nota o los cambios que haya realizado en ella, solo se podrán "Guardar" si se le asigna por lo menos un Ítem a la Nota en cuestión.

1.8. Ventas

1.8.1. Aperturas de Caja

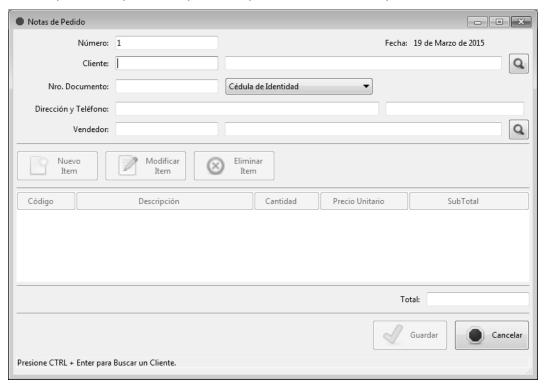
 Para acceder a esta ventana se debe entrar a Ventas > Aperturas de Caja. En esta sección los cajeros registran las aperturas de los Puntos de Expedición de la empresa.



- Una vez asignados el Establecimiento, el Punto de Expedición y el Monto de apertura, el botón "Guardar" será habilitado. No podrá realizar la Apertura si no entrega esa información.
- En caso de algún error, como haber escrito alguna letra para el Nro. de Establecimiento o de Punto de Expedición, o en el Monto, se le notificará en la barra inferior.
- Al "Guardar" cierra la ventana y habilita los menús de Facturas,
 Notas de Crédito y de Débito, Recibos, Arqueos y Cierres de Caja,
 si tiene los permisos necesarios.
- Al "Cancelar" no guardará nada y la ventana se cerrará.

1.8.2. Pedidos de Venta

 Para acceder a esta ventana se debe entrar a Ventas > Pedidos de Venta. En esta sección se registran las Notas de Pedido o Presupuestos que la empresa expide a los clientes que los soliciten.



 Al dar un click en los botones "Nuevo Ítem" o "Modificar Ítem" se harán visibles los siguientes campos en la parte superior de la tabla de ítems. En estos se podrán entregar los datos de los ítems que se cargarán en la Nota de Pedido.



Una vez asignados el Ítem y la Cantidad, el botón "Guardar" será habilitado. No podrá guardar el registro o los cambios que haya realizado si no entrega esa información. Al "Cancelar" no guardará ningún cambio que usted haya realizado.

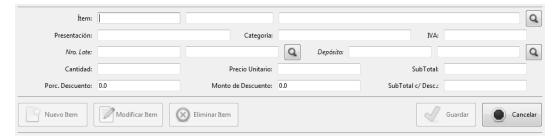
- También puede realizar la modificación de un registro dando doble click sobre la fila correspondiente. Si los que desea es eliminarlo puede usar el botón "Suprimir" de su teclado.
- En caso de algún error, como haber escrito alguna letra para el Nro. de Pedido, el Código del Ítem o la Cantidad, o que los datos introducidos ya hayan sido registrados, se le notificará en la barra inferior.
- La Nota solo se podrán "Guardar" si se le asigna por lo menos un Ítem a la Nota en cuestión.

1.8.3. Facturas de Venta

 Para acceder a esta ventana se debe entrar a Ventas > Facturas de Venta. En esta sección se registran las Facturas que la empresa emite por las ventas que realiza.



 Al dar un click en los botones "Nuevo Ítem" o "Modificar Ítem" se harán visibles los siguientes campos en la parte superior de la tabla de ítems. En estos se podrán entregar los datos de los ítems que se cargarán en la Factura de Venta.



 Una vez asignados el Ítem y la Cantidad, el botón "Guardar" será habilitado. No podrá guardar el registro o los cambios que haya realizado si no entrega esa información. Al "Cancelar" no guardará ningún cambio que usted haya realizado.

- También puede realizar la modificación de un registro dando doble click sobre la fila correspondiente. Si los que desea es eliminarlo puede usar el botón "Suprimir" de su teclado.
- En caso de algún error, como haber escrito alguna letra para el Código del Ítem o la Cantidad, o que los datos introducidos ya hayan sido registrados, se le notificará en la barra inferior.
- La Factura solo se podrá "Guardar" si se le asigna por lo menos un Ítem.

1.9. Informes

1.9.1. Asistencias

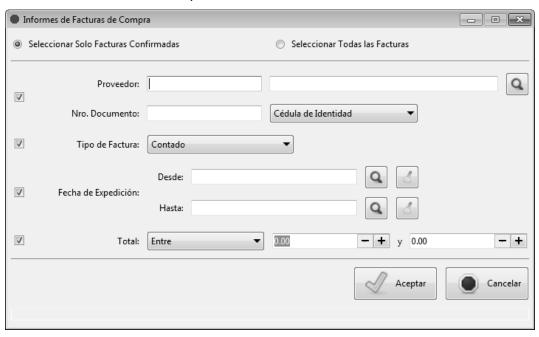
 Para acceder a esta ventana se debe entrar a Informes > Recursos Humanos > Asistencias.



- Una vez entregados los parámetros de la búsqueda, el botón
 "Aceptar" se habilitará.
- Al dar click en este botón aparecerá una ventana en la que se mostrarán los datos en una tabla, de manera a poder revisarlos antes de generar en informe.

1.9.2. Facturas de Compra

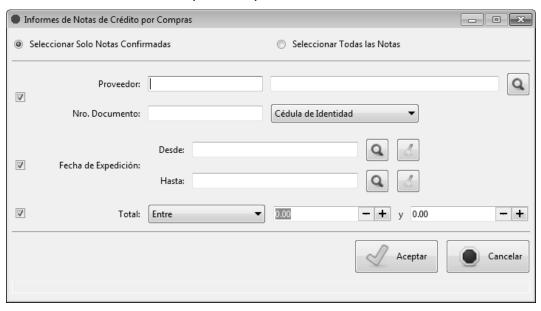
Para acceder a esta ventana se debe entrar a Informes > Compras
 Facturas de Compra.



- Una vez entregados los parámetros de la búsqueda, el botón
 "Aceptar" se habilitará.
- Al dar click en este botón aparecerá una ventana en la que se mostrarán los datos en una tabla, de manera a poder revisarlos antes de generar en informe.

1.9.3. Notas de Crédito por Compras

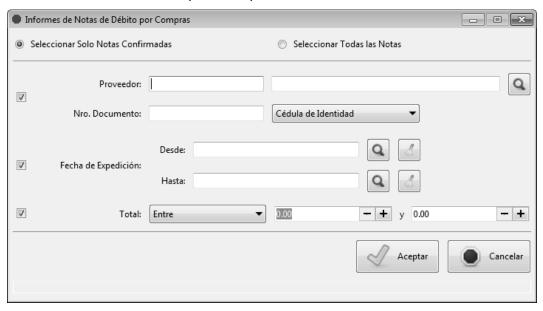
Para acceder a esta ventana se debe entrar a Informes > Compras
 Notas de Crédito por Compras.



- Una vez entregados los parámetros de la búsqueda, el botón
 "Aceptar" se habilitará.
- Al dar click en este botón aparecerá una ventana en la que se mostrarán los datos en una tabla, de manera a poder revisarlos antes de generar en informe.

1.9.4. Notas de Débito por Compras

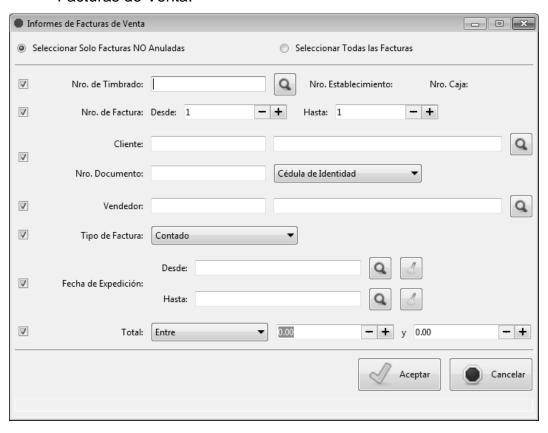
Para acceder a esta ventana se debe entrar a Informes > Compras
 Notas de Débito por Compras.



- Una vez entregados los parámetros de la búsqueda, el botón
 "Aceptar" se habilitará.
- Al dar click en este botón aparecerá una ventana en la que se mostrarán los datos en una tabla, de manera a poder revisarlos antes de generar en informe.

1.9.5. Facturas de Venta

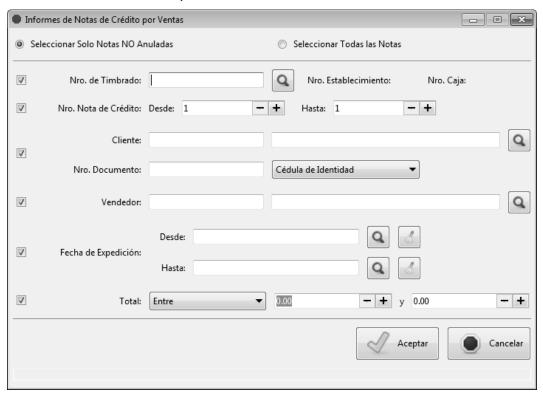
Para acceder a esta ventana se debe entrar a Informes > Ventas >
 Facturas de Venta.



- Una vez entregados los parámetros de la búsqueda, el botón
 "Aceptar" se habilitará.
- Al dar click en este botón aparecerá una ventana en la que se mostrarán los datos en una tabla, de manera a poder revisarlos antes de generar en informe.

1.9.6. Notas de Crédito por Ventas

Para acceder a esta ventana se debe entrar a Informes > Ventas >
 Notas de Crédito por Ventas.



- Una vez entregados los parámetros de la búsqueda, el botón
 "Aceptar" se habilitará.
- Al dar click en este botón aparecerá una ventana en la que se mostrarán los datos en una tabla, de manera a poder revisarlos antes de generar en informe.

1.9.7. Notas de Débito por Ventas

Para acceder a esta ventana se debe entrar a Informes > Ventas >
 Notas de Débito por Ventas.



- Una vez entregados los parámetros de la búsqueda, el botón
 "Aceptar" se habilitará.
- Al dar click en este botón aparecerá una ventana en la que se mostrarán los datos en una tabla, de manera a poder revisarlos antes de generar en informe.

2. MANUAL DE SEGURIDAD

2.1. Gestión de Usuarios

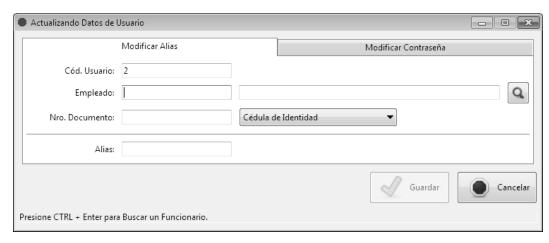
Para acceder a esta ventana se debe entrar a Sistema > Usuarios.
 En esta sección se registran los Usuarios que interactúan con el sistema y los permisos que posee.



 El botón "Nuevo" abre una ventana en la que se solicitan los datos del empleado que corresponde y el alias y contraseña que le serán asignados. Una vez entregados estos datos el botón "Guardar" será habilitado.



 El botón "Modificar" abre la siguiente ventana. Esta tiene dos pestañas. La primera permite cambiar el empleado asignado a un usuario y el alias que posee.



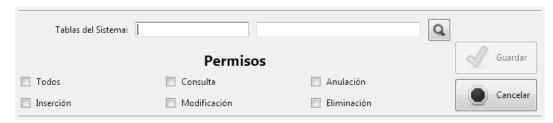
La segunda pestaña permite cambiar la contraseña del usuario.



 El botón "Permisos" abre la siguiente ventana. En esta se puede manipular los permisos que posee cada usuario, pudiendo agregar uno nuevo o revocarlo uno a uno o todos a la vez.



 Los botones "Nuevo Permiso" y "Modificar Permiso" harán visibles los siguientes campos en la parte superior de la tabla de permisos. En estos se podrán entregar los permisos que poseerá el usuario, dependiendo de la tabla.



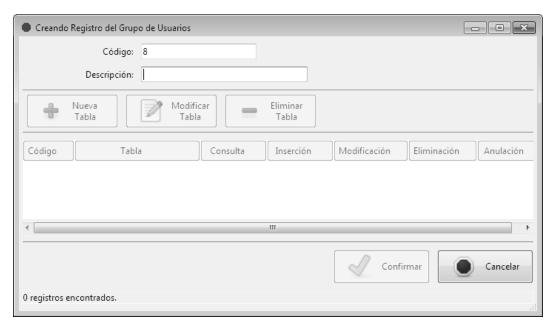
 Al dar click en el botón "Guardar" se entregarán los permisos señalados al usuario.

2.2. Grupos de Usuarios

 El botón "Grupos de Usuarios" abre la siguiente ventana. En esta se pueden guardar los permisos que poseerá cada usuario, pudiendo luego ser llamados desde la ventana de permisos para asignarlos al usuario.



 Los botones "Nuevo" y "Modificar" de la ventana de los Registros de Usuarios abren la siguiente ventana. En el caso del segundo, los datos del registro seleccionado aparecen en los campos correspondientes.



 Los botones "Nueva Tabla" y "Modificar Tabla" hacen visibles los campos para señalar los permisos que poseerán los usuarios.



 Una vez asignados los permisos, el botón "Guardar" será habilitado. Al "Cancelar" no guardará ningún cambio que usted haya realizado.